



FOLIO: 2564

Ciudad de México, a 26 de junio del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
WIN MOTO SA DE CV
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2564
Fecha de recepción de la información: 24 de junio del 2024.
Empresa: WIN MOTO SA DE CV

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CAMARA 4.10-18 WINMEX	1975
CAMARA 3.00-17 WINMEX	4725
CAMARA 3.00-18 WINMEX	13300
LLANTA 120-90-18 GAJOS GRANDE FEYDA	210
LLANTA 90-90-18 FEYDA	195
LLANTA 120-70-17 FEYDA PISTA TUBELESS	327
LLANTA 130-70-17 PISTA TUBELESS FEYDA	170
LLANTA 140-70-17 PISTA TUBELESS FEYDA	309
LLANTA 120-80-18 GAJO GRANDE FEYDA	91
LLANTA 110-90-16 GAJOS FEYDA	58
LLANTA 130-90-10 GAJO TUBELESS FEYDA	135
LLANTA 3.50-10 PISTA FEYDA	1070
LLANTA 3.00-21 GAJO TUBELESS FEYDA	45

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	RFC: WMO120307J34. DIRECCION: CALZ. VALLEJO, No. Ext. 1361, No. Int. H, NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 07700, GUSTAVO A MADERO GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	RFC: WMO120307J34. DIRECCION: CALLE HENRY FORD NO.81, COL. SAN NICOLAS, TLALNEPANTLA, TLALNEPANTLA DE BAZ C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO, MEXICO

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.





Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.

